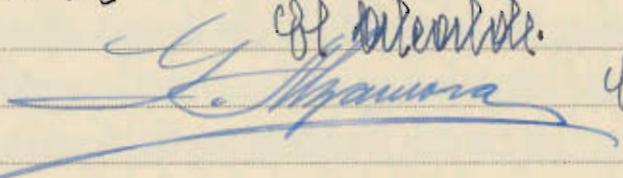


en primera convocatoria convocante del Pmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Alejandro Bóquez, y habiendo transcurrido más de diez días, sin que haya tenido respuesta de señores vocales para poder celebrarla, procede convocar de nuevo, en segundas, el mismo viernes, día veinte de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

C.P. Alcalde.



C.P. Secretario int.

Nº 44.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de octubre de 1970.
En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y cuarto minutos del día nueve de octubre de mil novecientos setenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Pmo. Sr. Alcalde, D. Gabriel Alejandro Bóquez, la Comisión Municipal permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Jaime Pérez Sureda, D. Miguel Ángel Blanquer Bell, D. Gabriel Bous Amorós, el Interventor de Hacienda, D. Agustín Cabello Fernández y asistido de un, el informante Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora tres y cinco minutos, el P. Presidente abre la sesión, dando al lectern el visto de lo anterior, que se aprobó por una unanimidad.

2 y 3.

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios extraordinarios a encuadre visorarios y los restantes por el personal de la Alcaldía, sin trámites ni personal de razón el pasado mes de septiembre, según se detalla en la Alcaldía:

D. D. Jaime Pérez, 218 horas; 1.336 pesetas.

D. Matías Pérez Polgar, 135 horas; 5.535 pesetas.

Chubres Alcalde, un total de 5.115 pts., según relación presentada hasta seguido se acuerda abonar por el personal de la Alcaldía.

Se acuerda abonar por el personal de la Alcaldía, referidos a los gastos ocasionados a autorización Alcalde, para Alcalde, para gestionar asuntos de interés municipal,

4.



desarrollo a una de los tres Fios y Tous, Manzana de Alcalde, y de D. Félix y Gómez, viud. Dña. Fio. Tous, la igual fecha.

Suav.

5.

Se acuerda adjudicar aprobar las variades del auto licitatorio celebrado el dia 25 de septiembre subasta obras pavi. bit del actual año y adjudicar definitivamente las subastas para ejecutar las obras de pavimentación asfáltica del Paseo General Laredo, en el tramo entre D. Rafael de la Cordera al contratista D. Juan Perelló Cordero por la cantidad de 1.098.000 pts. por ser la más ventajosa económicamente para el Municipio, cumpliendo con las condiciones aprobadas en el B.O. del Estado n.º 2094 de 26 de Agosto, n.º 202 de febrero 27 de agosto y 1 de Septiembre del presente año, respetando todo lo que no parte de dicho licitador se han cumplido los formularios legales previstos para tales cosas, habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el art. 36 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Sociales contra la adjudicación del contrato y que a los efectos previstos en el art. 49, apartado 3º del mencionado Reglamento, se proceda a la formalización de la correspondiente escritura pública de contrato debiendo el licitante constituir la fianza definitiva de 56.620 pts. establecida en el pliego de condiciones aprobado. Día en que se observa en los demás licitadores el mismo provisional que contuvieron en su día para poder tomar parte en dicha licitación. El tipo de subasta en pesos era de 1.620.668 pts. representando un bajo de 522.668. pts.

6.

Entro seguido se acuerda abonar a D. Juan Latorre Homen, se acuerda abonar hoy la cantidad de 3.430 pesetas, en concepto de 98 horas extraordinarias a D. Juan Latorre Homen, prestador durante el pasado mes de Septiembre en Urbanismo.

7.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe para aprobar el sector de enriquecimiento y liquidación de obras pavi. Aprobar el Acta de Recisión Provisional y liquidación definitiva suscitada por el Ingeniero Municipal del Municipio D. Tomás Plaza Beratón. Tomás Miguel sobre las obras de urbanización, pavimentación y fachada y dotación de alcantarillado urbano.

en la P. Ferralda, pavimentación asfáltica y alumbrado público en los callejones de la P. Ferralda, entre la de Monos y P. Ferralda) y pavimentación asfáltica en las calles que, igualmente y Rodríguez Arribas de esta ciudad que han realizado mediante subasta pública el contratista D. Juan Luis Martínez. El importe de la liquidación asciende a la cantidad de 7 - 1.348.000 pts de los cuales ha recibido la Buena Cuenta el Sr. Jefe de Contratador de 1.258.794 pts, quedando por cobrar un líquido a percibir de 89.206 pts. por ejecución material de las obras y beneficio industrial, por honorarios del personal Facultativo de 5.918 pts. (Juguero Sr. Miguel), 259 pts. (Supervisador Sr. Martínez) y 509 pts. por gastos de convivencia del clérigo personal Facultativo, satisfaciéndose por el contrabando resultante de noventa mil quinientos pesos y dos pts. (90.542 pts.) con cargo a la consignación de los Presupuestos 1966 del Presupuesto Especial de Gastos de Hacienda.

8 y 9.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se incluyen a continuación:

1. Aprobar la certificación de Buena Cuenta, librada bajo el sello de contabilidad:

Aprobar la certificación de Buena Cuenta, librada bajo el sello de contabilidad de D. José Antonio Martínez por el Jefe de Contratador de 1.138.418 pts. por ejecución material de las obras y beneficio industrial a favor del contratista D. Jaime Melchor García por honorarios del personal Facultativo, 13.661 pts. (Juguero Sr. Miguel) 10.945 pts. (Supervisador Sr. Martínez) y 11.384 pts. por gastos de la convivencia del personal clérigo, por las obras de mejoramientos en la carretera de acceso al Castillo de Bellver y en la que con la carretera actual. El importe total de dichos mejoramientos asciende a la cantidad de (1.143.408 pts.).

Aprobar la certificación de Buena Cuenta, librada bajo el sello de contabilidad de D. José Antonio Martínez por el Jefe de Contratador de 1.541.102 pts. por ejecución material de las obras y beneficio industrial a favor del contratista D. Jaime Alcolea Bañez, por honorarios del personal Facultativo 16.264 pts. (Juguero Sr. Miguel) 12.198 pts. (Supervisador Sr. Martínez) y 13.400 pts. por gastos de convivencia del personal clérigo, por el Facultativo, por las obras de construcción de un muro

y vestimentos en taludes y valla de protección en el muelle en la parte este por el acceso al Castillo de Bellver de esta Ciudad; El importe total de esta antigüedad asciende a la cantidad de 1.582.964 pts.

10, 11 y 12.

Han sido reprobados el Dr.
de la Universidad de
San Juan del Diario.

Seguidamente se da cuenta de que por disposición superior, han sido retirados del Decreto del Diario, los dictámenes insertos en el mismo con los números 10, 11 y 12.

13 y 14.

Seguidamente se acuerda autorizar los transportes de muebles de
se acuerda autorizar su venta en Mercados, debiendo los que no adquieran derechos
transportar muebles tanto se cabs lo dispuesto en reglamentos y acuerdos aplicables a esto
en Mercados Civil y Caso, constitución de fianza y abono derechos de concesión en la
comuna Catalina.

Muestre de Venta Santos, Mercado Civil, nº 2-54, rosa o nombre de
D. Vicente Verdú Garriga. Fecha de caducidad de dicho muestro por
de diez días de febrero de 1971.

Muestro de Venta Corres, nº 4, Mercado de Santa Catalina, Gijón
de nº 2, que rosa o nombre de Josefa Pérez y D. Jaime Ferrer. Fecha
de caducidad de dicho muestro por diez días de marzo
de 1971.

15, 16, 17

Se acuerda abonar horas
extraordinarias a
personal de Fermento y Alabastros, según se detallan a continuación
y personal de Fomento
y Alabastros.

al D. Miguel Pou Monserat, 156 horas, 5.460 pts.

al D. Luis Gordón Rivero, 65 horas, 2.210 pts.

al D. Joaquim Cogom Mermi, 30 horas, 637'50 pts.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de mo-
festiales varios, según se detalla a continuación.

al D. Juan Manuel Monera Rosales, horillo y otros, por 2.248 pts.

al D. Juan Ripoll River, para laboratorio municipal, otros
productos, por 1.765 pts.

Centra el Dr. Siquero.

20.

Dicho segundo se acuerda abonar las horas extraordinaria
se acuerda abonar las horas prestadas por los Porteros de la Casa de Socorro, durante
los extraordinarios de diciembre y días festivos, mes de septiembre último 896 je-
porteros de cada uno de ellos, D. Lorenzo Martínez, D. Antonio Pe-
ñarrubia, D. Miguel Chacón, D. Fermín Bigau como 32 horas.

cordia uno.

21, 22, 23, 24.

Seguidamente se acuerda proceder a la ejecución previa de acuerdo aprobado anteriormente, aprobándose las liquidaciones correspondientes, así como liquidaciones por obras en suelos el pago de los mismos relativos a obras llevadas a cabo por D. Benito Barbero Esteban, según se detalla en constancia de pago Barbero Barbero Esteban.

liquidación:

Dotación agua y presión juntas verdes, cementerio Palma, - 116.442 ptas.

Construcción alcantarillado urbano, inbornales y otros tramos ilustre, cementerio Palma, 149.556 pts.

Construcción grupo vecinos, 8, en cementerio Novísimo, 146.927 pts.

Construcción grupo vecinos, seis, en cementerio Palma, 147.160 pts.

25 y 26.

Seguidamente se acuerda aprobar dos proyectos y sus costes de acuerdo aprobados por los correspondientes presupuestos, relativos a obras a realizar en el resto de obras en cementerio cementerio de esta ciudad, según se detalla a continuación de las obras y su cargo:

Cargo de las mismas.

Obras embaldosado, balizadas y mesadas de bordes y callejón de alcantarillado desague aguas pluviales, por presupuesto total y global, de 116.453 pts., encargándose a D. Benito Barbero Esteban.

Obras de pavimentación piedra seca, tramo, por presupuesto total y global, de 136.886 ptas., encargándose a M. D. Antonio Muñoz Morey.

27.

Dicho segundo se acuerda autorizar el pago de ejecución previa de acuerdo aprobado anteriormente, la liquidación correspondiente y pago de la liquidación obra en grupos relativos a las obras llevadas a cabo en los d. Oficinas de Correos y Telecomunicaciones de Palma por el contratista, que es M. Antoni Serra, cuya liquidación total y global, es de 42.748 pts. Seguidamente se procede al pago de honorarios técnicos y gastos de los mismos.

28, 29, 30

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos, sus costes de acuerdo aprobados por los correspondientes presupuestos y realización de las obras a que se refieren, según se detallan en continuación:

Cargo de las obras en diversos grupos de edificios.

Obras de conservación en grupo escolar Sección del Real (regilla y otros, arreglos tejados etc), cuyo presupuesto alcanza la cantidad de 89.508 pts. Tíndelas obras se encargan a D. Benito Barbero



Obras de reparaciones varias y escuelas del Barrio, cuyo presupuesto total y global, alcanza la cantidad de 141.490 pts., encargándose el contrato a las Obras Pethouet & Cia.

Obras de entretierrito Escuela N.º de Chorrera por presupuesto, total y global, de 21.686 pts., encargándose a D. Antonio Mas Moro.

Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y abonar materiales y accesorios, adquisición y servicios diversos, para cultura y deportes, según se detalla en continua y abonar materiales y demás eran.

D. D. Pebastián Cabauell, jardines verdes y otros, y escuelas de D. R. R. S. por 27.481 pesos.

D. D. Antonio Sáenz Mas, vaciado pozos negros, coll d'en Rebata, por 10.000 pts.

D. M. Murallas, instalaciones sanitarias, baños, fuentes, etc. y otros grupos escolares, por 4.937 pts.

D. D. Plaza Fornés, libros para la Biblioteca Municipal, por 9.100 pts.

D. D. Gobern. Pisos, instalaciones deportivas para el Coll. d'en P. P. Bona, por 22.111 pesos.

Abonar al Gobierno Piral, la cantidad de 9.450 pts. por taras para fiscales autorización fábricas de Barrio, patronales, por este ayuntamiento.

De acuerdo, satisfactoria p. q. la cantidad de 7.391.875 pesos, importe de la certificación Gobos Bona, la cantidad ordinaria n.º 9-B, por obras realizadas en la construcción de muros en el Gorri Blau y haber y conducción agua a Palau.

Seguidamente se acuerda encargar, encargar y abonar, materiales y servicios de orden vario, según se detalla en y abonar, encargar y entregarlos:

abonar materiales que D. D. Julio Rivelles, material para Banda de Música, por varios varios.

D. D. Juan Perpiñá Pieras, un fábrica maderas y otros, por cantidad de 11.571 pts.

D. Electrica Moderna, ventiladores y otros, por 24.378 pts.

D. Garage Ideal, un chasis para Skif-Auto Omónia, por 14.854 pts.

D. Talleres Fábric Diesel, reparación vehículos municipales, por cantidad de 3.385 pts.

D.S. Yonne gomina, por volumen, coste de 24.302 pts.
D.S. alumbrado público, por volumen, coste de 41.232 pts.
D.S. Materiales, por volumen, coste de 4.412 pts.

Entrada los Pts. Peredo y Fr. Oliver Quigley.

46 y 47.

Se acuerda autorizar a Fr. la apertura de jarras en calle de este barrio, autorizar ya y en yeso grande apertura de las que se encuentre en las mismas condiciones de siempre, en jarras en valles o juntas y las que figuren en sus respectivos expedientes que se sigan en esta licencia.

Fr. Parayuelos, en calle Polón, una balaustrada.

Fr. Iglesia. En la calle Arribi, una balaustrada, escape de gas.

48 y 49.

Se acuerda autorizar y abocar trabajos realizados en calle Díaz y también muro por 41.890 pesetas, llevados a cabo por Fr. Yonne Municipio.

En el Ayuntamiento Municipal, pintando estructuras metálicas y otros, por 36.400 pts.

50.

Se acuerda desistir del recurso reposición inter-

puso por D. Soriano Díaz Muriel F. D. que se presentó el recurso interpuesto por su director general D. Soriano Díaz Muriel, porque en este acuerdo se establecía la cantidad de 73.000 pts. por los desperfectos sufridos por el edificio número P.M. 143.310, propiedad de la citada Parroquia, como consecuencia del golpe por la grúa superior de dicho edificio al colisionar con la rama de un árbol situado en la plaza de armas, suite el nº 56.

51

Se acuerda adjudicación de trabajos alumbrado pú-
blico en el tramo de la calle Sustitutas y tramo
de la de Jesus, a Fr. Luis Coll Lugués, por presupuesto total y global,
de 952,683 pts.

De 52 a 57.

Se acuerda autorizar otras figuras en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar la apertura de jarras en yeso y en inviaya.



Dr. Yema - En calles Doctor Ferran, Confidencial, Plaza Constitución, Plaza del Paseo, Mariano Camall y Olivera, calle 50, Vicente Gómez Ballester, y Manuel de los Ferreros.

Dr. Frisoya - en calles José Gibaldougo, Olmos, Doctor Flores, porres, Virgen de la Victoria, calle "D"; San Rigo, Miguel Callejo, San Gómez y Virgen de la Victoria.

Desmantelar la valla tendida en calle Rubí, por estar incluida en la geografía Balear.

Calle Colombla, Dr. Espinosa, San Llorenç, Ramón y Cajal, Via Argentina, Pue. San Gómez y Vicente Gómez Ballester.

Desmantelar la valla tendida en calle Puerta de Mallorca, por estar incluida en la Operación Balear.

58.

Seguidamente se acuerda abonar los honoros extraordinarios de acuerdo a lo establecido por los elementos de los Brigadios de Electricistas, extraordinarias a 300 durante el pasado mes de septiembre, por un total de 17.460 pesetas, según memoria.

59.

Dicho seguido se acuerda adquirir y abonar 1.950 kg de leña de coníferas Mallorquina, por importe total de 2.252 pesetas, proveer Brigadios de su fuste.

Dicho seguido, en las propias condiciones que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a Frisoya a que adquiera y adobre leña para que pueda proceder en la apertura de los finos de zanjas en callezetas y callejones.

Se acuerda autorizar ayer y en estos plazos que quedan para proceder en la apertura de los finos de zanjas en callezetas y callejones.

60-61.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta:

a) Srs Coll, Subdirector: jº - Que con arreglo a lo dispuesto en el siguiente Reglamento de las instalaciones de alumbrado público, de corporaciones locales, sea aprobado el dictátil informe de los gastos en calles para ejecución del Concurso Subvencionado para realización de las Obras de alumbrado Público en las calles de Barrio de la M. de del Pueblo, calle de Sonter Celia y Perenquer de Son Gom, según acta suscrita por la Misra, el día 29 de Septiembre y nota.

jº - Que oportuna que la persona presentadora por la firma Srs Coll y su adjunto, Subdirector Balear - se ajusta a las condiciones que han regido este concurso Subvencionado y es similar en esta licitación, sea aprobada rápidamente.

strella expresa, la realización de las obras referidas por un total de
señores pertenecientes al Director y los más señores que quedan 452 610
gustos en su favorante segunda o sea suministros para modelos q
400 y Bocetos para cada uno modelo 11-3 0206 q constituye todo ello a
los respectivos Precio de construcciones autorizados por el Pleno Corpore
fijo en diez días de Marzo del corriente año.

3.- Que ha notificado la citada empresa contratista para que, dentro
del plazo de 10 días contados a partir del siguiente en que reciba
la oportunua comunicación, acuerde haber constituido la garantía defin
tiva de 17.304 pts. equivalentes al 4% del importe del trámite.

63. Seguidamente se procederá a dar por efectiva, procediéndose
de acuerdo darse por enterado al cobro de los sueldos correspondientes, de acuerdo del Plano. S. Del
de aprobación por Pleno. S. de
acuerdo de Gobernador, de los corrientes, aprobatorios del ejerc
egido de Hacienda, respectiva
diente de contribuciones especiales por obras de Parque
y Jardín en Terrenos de La Encuentra, de este Ejecutivo
de contribuciones especiales,
obras Parque y Jardín, m.s.
Cuarentena, procediéndose
al efecto de las cuotas.

64. Designar a los policías Municipales S. Guillermo Nicolau Mon
teros y D. José Buci Bibas, quienes cargo se posesionaron el 14 de sep
tembre y 2 de octubre, del 1970, respectivamente, los dichos cargos
Policia Municipal, que
por ordenes conforme al Decreto 331/1964 de 23 de febrero, q sobre las
plazas de la C. E. M.tribuciones del Decreto-Ley 23/1969 del 16 de diciembre, que fijan
en las siguientes designación fija 38.375 pts. anuales, incremento
que son de 1.250 pts. anuales; todo ello abonable
por doce pagos iguales.

Que se haya informado a dichos funcionarios el acuerdo del Pleno
Gobernativo Pleno del 11 de Mayo de 1970, que el que se conve
dio una gratificación de 17.000 pts. anuales a los funcio
narios de Administración Social de esta Corporación, así como
también concederles una gratificación por mayor dedicación,
rendimiento en el trabajo y estímulo a la productividad 22.875
pts. anuales que ya vienen percibiendo los restantes funcionarios
de la Administración General de esta Corporación, el aumento
variable según el trabajo de servicios prestados.

Quedan encuadrados a la Dirección general de los Asuntos
Administración Social.



65.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en

se acuerda modificación y continuación:

tribución que admite en modificar la retribución actual de 6.922 pts mensuales que es
 Trato de Francisco Bosch Brion de Francisca Bosch Baugé para el cargo de auxiliar administrativo
 Baugé.
 fijo por la de 8.575 pts mensuales, con efectos económicos desde el día en que
 inició sus servicios en esta corporación que fue el día 8 de octubre de 1969,
 de acuerdo con el Decreto Ley 23119/69 de 16 de diciembre sobre medidas
 financieras en orden a las retribuciones de los funcionarios de la
 Administración Local. Estando incluidas, tanto en la nueva re-
 tribución asignada como en la anterior que percibió, los dos pagos
 extraordinarios.

66. 67.

Seguidamente se acuerda abonar horas extraordinarias
 se acuerda abonar los extraordinarios por diversos funcionarios del Departamento de
 los extraordinarios a Personal, durante el mes de setiembre y parte de agosto
 diversos funcionarios
 anterior, segun se detalla a continuacion:

D. D. Sebastián Lasa Segui, 132 horas, 6.042 pts.

g. Porteros de este Ayuntamiento. D. D. Antonio Zubeldia Ferrer, 99 horas, 3.465 ptetas

Tambien

19 Porteros de esta Casa Consistorial, por un total de 3.577 pts, a
 que corresponden que corresponden a Constantino Parra Segundo, 33 ho-
 ras, 3.155 pts, y Fermín y parte menor Jesús González Gómez, 1950
 horas, 504 pts.

68.

Seguidamente se acuerda la ejecución y pago de los trabajos
 se acuerda revisión y pago efectuados por la casa Hernández, referidos al motivo de via-
 go a casa Hernández, por
 los trabajos actuales de ejecución en Plaza Colón y otros, por
 los gastos sufridos acuerdos.

69.

Dicho segundo se acuerda abonar 33 horas planas
 se acuerda adquirir gasolina y otros, para ejecución, o fabricación geográfica
 materiales para brindar servicio, por la cantidad de 1.045 ptetas.

70 y 71.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre, que
 se acuerda conceder a Ligarramendi sus respectivos representantes, que se aprueban, se -
 versos permisos para
 acuerda conceder los permisos para ejecución de obras
 obras o particularidades. que se celestenan o continuación.

D. D. Pedro Hernández Baugé, para en las obras de reforma y ampliación
 de la linea sita en la esquina callejuelas 5, próximas a la construcción
 de viviendas y otros, según informe de D. D. Fra-
 bel Miral y otros, para en el establecimiento en construcción situado

Por el Bonaire, proceder en la ejecución de una planta, según planos. - Dr. B. Guillermo Pérez Díaz para, en representación del Ministerio de Fomento, para en las obras en construcción de un edificio en la el Paseo Fortuna aug. o frontal. Riera, introducir modificaciones en la fachada, según planos. - C. Gas y Electricidad, S.A. en su representación por el Dr. Félix Muñoz Gutiérrez Gómez, construir un edificio, según planos. - Dr. José Martínez Robles y Dr. Blasino Bernau Piñeras, construir un edificio en la c/ 24 de Juny, nº 13 (el Pabellón), según planos. - Dr. José Cerdán Perdón, construir un edificio en el c. Paseo del B. (Quartel Militar), según planos de la Dirección General. Perdón, unir, construir un edificio en la c/ 24 de Juny, 13, con fábrica, según planos. - Dr. Juan Polo Picos, construir un edificio en la el Fertilizadora aug. o Caballero Basquet, según planos. - Dr. Marcial Ruibal Palencia, construir un edificio, según planos, en el Sta. Brígida de Herilla, nº 34. - Dr. M. quez Amengual y Gómez, para proseguir las obras de adición de plantas en la fábrica de la el Geólogo Barrolier, según planos. - Dr. Bartolomé Colomar Ferrer, para proseguir las obras de construcción de un edificio, sito en la el Paseo del Bonaire, aug. a Manzanita Monchau, según planos. - Dr. Bas Boncas, P.A. y en su representación Dr. Bartolomé Llúvia Domínguez, para en la fábrica en construcción sito en la Urbanización Bas Boncas, introducir modificaciones, según planos. - Dr. José Sáenz Piqueras Bibiloni, para proseguir las obras de adición de tres plantas en la fábrica de su nombre sito en la el Paseo Burgos Zarzalejo, según planos. - Dr. D. Mariano Ballester Oliver, para proseguir las obras de construcción de un edificio en los espacios destinados de la Playa Campanastilla, según planos. - Dr. Tomás Jordoy Bozzo, para proseguir las obras de construcción de un edificio sito entre los edificios Kilanova y Molineros, según planos. - Dr. Pablo Labater Fernández, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la el Pintor (Paseo Zarzuelo), según planos. - Dr. J. Sáenz Piqueras Bibiloni, para proseguir las obras de adición de plantas en la fábrica de la el Zarzuelo Bistrón Martí, 11, según planos redactados el dia 6/4/66. - Dr. Fausto Ferrero Tiel, para en su propiedad de la el Son



147

Montaje de calvo falso y el 111, según planos de enajenamiento, para dar a la duplicación del edificio existente según los planos establecidos que corresponden presentados en 12/9/40 y numerosos autorizaciones concedidas en 22/9/40, ambos suscritos por el Directorio de Obras de Palma, debiendo sujetarse a las condiciones de la Reglamentación Provincial de Construcciones de Baleares de cuyo contenido se le obviarán transcripciones. Dadas obras no excederán de Veinte meses; y no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas más principales establecidos y depositados por el Registro de los Propietarios de la inscripción de la finca en la que estuve su explotación de invadible este tiempo permiso no será válido en caso de resultar un valor que no permita la edificabilidad presentada.

72.

Dicho seguimiento se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

En la ordenanza edificatoria Ordinanza d'A. Bartolomé Pous Barberà que en el plazo de 48 horas procederá sujeción V. Jesús, por terminar en el de tres meses, a tenor de los arts. 28 oto los siguientes arts., anfibordia, las calzadas, de la construcción y 171 de la ley sobre Regímenes del Suelo y Ordenanzas urbanas de 12-5-56, procederá a la ejecución del tramo de edificaciones constituidas en la finca de su propiedad situada en el Pueblo de Jesús, con anejada, las calzadas, habida cuenta de que se han constituido en la correspondiente herencia municipal (arts. 2 de dichas Ordenanzas y 165 de la citada ley) y no son legalizables por no cumplir las condiciones establecidas en los arts. 98, 99, 700, 717, 122 y 123 de las referidas Ordenanzas, y con advertencia de que, en efecto de cumplimentarlos por el interesado en dichos planos, llevará a cabo el servicio este Ayuntamiento por sus medios y a costas del propietario, a cuyo efecto se encargará la vigilancia de su cumplimiento y consecuente cobro, en su caso, a los Jueces Municipales de Instrucción.

Y como ello sea perjuicio de la imposición de los sanciones procedentes por la construcción de las edificaciones de que se trate sin la correspondiente licencia municipal.

En este estado, no figurando en el Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

Seguidamente se acuerda darse por enterada autorización de

Aprobación.

I. II. III.

se encuerda darse por enterado la Alcaldeza, o Maestros, o los señores miembros de los Cuerpos
de autorización Alcaldeza, o maestro de Alcaldeza, D. Guillermo García Merino, con
para designamiento a Madrid, cap al Dr. Guillermo Benito y designamiento del Piso. Dr.
Drs. Benito Alcaldeza, para Alcaldeza
don Melchor, consejero de Hacienda, los cuales quieren ejercitarse en el ejercicio de sus
sucr. = Y designamiento municipal

Hmo. Dr. Alcaldeza.

IV.

Se encuerda personarse en el recurso interpuso
foante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo
se encuerda personarse en el recurso, en esta Capital, por Cnel P.D. contra acuerdo del Gobierno
en su ejercicio por Cnel P.D. Ayuntamiento Pleno, de vía grande de julio último, don
fra acuerdo en 20 de julio corriente, en su favor al Piso. Designamiento Pleno de efectos de
reconsideración.

V.

Seguidamente se da cuenta del escrito que se inscribe en
se encuerda darse por enterado
el Piso. Designamiento
Tengo el honor de poner en su conocimiento que los Juzgados
Territoriales, que encuestan de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia, te
necesitan el recurso de queja vitoriano, en los autos número 15 de 1.967, ha dictado la si
promovido por Constitución siguiente Provincia:

Bahia, requerido en este nro 18 anterior escrito inscione en los autos de su razón y como en
encuentro para cumplir el mismo se solicita, se pliega a su favor el auto de vía de febrero de
mil novecientos sesenta y nueve, por haberse dictado no haber
1967, y el cumplimiento. Pagar o proceder a revisar el queja promovido por la representación
a dicha provincia, cuando toca en las construcciones y Collecciones Bahia, P.D. y en su
entidad al Piso. Designamiento Pleno. En consecuencia, se dicta la continuación de la tramitación de
los presentes autos, y se encuerda con lo dictado por auto de
vicio de febrero de mil novecientos sesenta y nueve regírese al
Piso. Designamiento de esta Capital para que sea efectivo
y sea cumplimiento a los términos de la sentencia de diciembre
de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, estableciéndose para
ello en los pases y visitas que resulten de la propia parte
disponibilidad de aquella sentencia, así como del segundo con-
cediendo de auto de vicio de febrero de mil novecientos sesenta
y nueve, o cuyo fin se librara testimonio que se entregara al
vicio Corresponder."

Sus guarda en V. Y muchos años.

Santiago de Mallorca, 4 de diciembre de 1970



el Presidente, firma ilegible

VI y VII.

se acuerda darse por enterado el acuerdo de los cartas que
se acuerda darse por enterado, incluido el acuerdo de sustitución de la Corporación por el
de dos cartas segundamente dadas por el Presidente.

acuerdo numero trámite Partida de D. Pedro Pujol, por fallecimiento de su Señor madre.
sustitución de la Corporación. Partida de D. Pedro Gómez, por fallecimiento de su Señor padre
Julián.

VIII.

Segundamente se da cuenta de una carta del Hno. Sr. Gobernador que se queda sobre notario civil, acompañando documentación relativa a la misma para estudio y archivamiento para la Guardia Civil, disposición de carta que se formada una parroquia para los fines indicados.

Finalizadas las mismas, se acuerda darse por enterado, que quedan sobre la
cuenta relativa a una Misa, para estudio.

Estimado para quitar. Si en este estadio, no hubiere más puntos para ser
tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al
acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado la
expresión legal los señores que han dejado de asistir
fir, el Sr. Presidente, siendo la hora tres y cuarenta y
cuatro minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente
carta, de todo lo cual certifico.

At. de Valdés.

K. S. Zamora
D. J. Muñoz
Fernández
Pascual Pujol

M. S. Zamora
J. M. Muñoz
Fernández
Pascual Pujol

el Interventor

Habich

el Secretario int.

Ric